

Balance Fiscal del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero

A septiembre de 2024

Felipe Chapman

Ministro de Economía y Finanzas

Eida Gabriela Sáiz

Viceministra de Economía

Fausto Fernández

Viceministro de Finanzas

7 de noviembre de 2024

Contenido

A. Estimaciones del crecimiento económico para el mundo, América Latina y Panamá.....	4
B. Desempeño de las finanzas públicas durante el año 2024.....	5

Cuadros

Cuadro No. 1 Proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto real de Panamá, América Latina y el Caribe y el Mundo, según fuente de proyección: Año 2024	4
Cuadro No. 2 Límites Máximos de Déficit Fiscal del SPNF con relación al PIB: Años 2025 – 2030 en adelante	8

Gráficas

Gráfica No. 1 Producto Interno Bruto real de la República de Panamá: Años 2019 - 2023	4
Gráfica No. 2 Variación porcentual del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE),	6
Gráfica No. 3 Ingresos corrientes proyectados en el Presupuesto Ley y Recaudación efectiva incluyendo documentos fiscales, por mes: Año 2024.....	7

Anexos

Anexo No. 1 Balance fiscal consolidado preliminar del Sector Público No Financiero	9
Anexo No. 2 Financiamiento preliminar del Sector Público No Financiero	10
Anexo No. 3 Balance fiscal preliminar de Operaciones del Gobierno Central	11
Anexo No. 4 Financiamiento preliminar del Gobierno Central	12
Anexo No. 5 Ingresos corrientes del Gobierno Central incluidos los documentos fiscales y presupuesto ley: Enero a septiembre de 2024.....	13
Anexo No. 6 Transferencias corrientes: Enero a septiembre de 2024	15
Anexo No. 7 Gastos de Capital: Enero a septiembre de 2024	16
Anexo No. 8 Aplicación e impacto en recaudación por documentos fiscales: Enero a septiembre de 2024.....	17

A. Estimaciones del crecimiento económico para el mundo, América Latina y Panamá

1. El contexto de crecimiento económico mundial, regional y de Panamá se pronostica estable para el cierre del año 2024. Así, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento mundial de 3.2%, como resultado de revisiones al alza del crecimiento de Estados Unidos y a la baja en algunas economías desarrolladas en Europa y economías en desarrollo afectadas por conflictos regionales, disturbios civiles y fenómenos meteorológicos extremos.

Para la región de América Latina y el Caribe, el FMI proyecta un crecimiento de 2.1% para el año 2024, mientras que el Banco Mundial proyecta 1.9% y la CEPAL, 1.8%. De acuerdo con el Banco Mundial¹, la región transita hacia la recta final del proceso de reducción de la inflación favoreciéndose de la caída de las tasas de interés internacionales. Sin embargo, para lograr un crecimiento más sostenido se requiere un incremento de la inversión pública y privada, aumento de la productividad y tener más avances en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

2. Las proyecciones de crecimiento económico de Panamá para el año 2024, por parte de los de los principales Organismos Internacionales son las siguientes: 2.7%, CEPAL; 2.5%, FMI y 2.4%, CEPAL.

Cuadro No. 1
Proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto real de Panamá, América Latina y el Caribe y el Mundo, según fuente de proyección: Año 2024

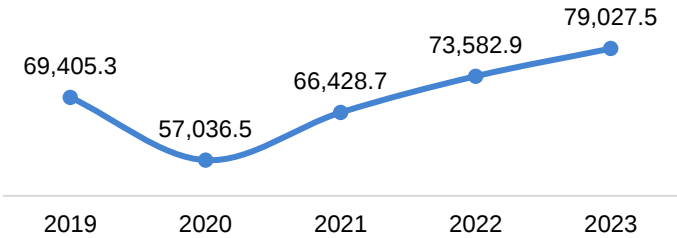
(En porcentaje)

Detalle	Panamá	América Latina y el Caribe	Mundo
FMI	2.5	2.1	3.2
Banco Mundial	2.4	1.9	2.6
CEPAL	2.7	1.8	3.2

Fuente: Banco Mundial, a octubre de 2024 para América Latina y Panamá y el mundo a junio de 2024; FMI, a octubre de 2024 y CEPAL, a agosto de 2024.

3. Panamá se recuperó de los efectos económicos de la pandemia COVID-19, luego que el Producto Interno Bruto (PIB) real cayó 17.8% en el 2020. Entre los años 2021 a 2023 el crecimiento económico promedio fue de 11.5%, consolidándose la recuperación de los niveles de producción de toda la economía desde el año 2022, gracias a las medidas aplicadas por los sectores público y privado.

Gráfica No. 1
Producto Interno Bruto real de la República de Panamá: Años 2019 - 2023
(En millones de Balboas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

¹ Banco Mundial. Informe Económico América Latina y El Caribe. Octubre, 2024 [En línea]. Disponit <<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/c1544edb-cf9b-46db-9652-afb2bafd866e/content>>

B. Desempeño de las finanzas públicas durante el año 2024

4. **El Balance preliminar del SPNF refleja un déficit acumulado al tercer trimestre de B/.6,239.9 millones o 7.14% del PIB estimado (ver anexo 1). El Balance Fiscal del Gobierno Central fue deficitario en B/.7,026.1, millones o el equivalente a 8.04% del PIB (ver anexo 3).**

Este mayor déficit en el GC con respecto al del SPNF obedece a la siguiente razón:

En septiembre 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió a la Caja de Seguro Social (CSS), la suma de B/.464.0 millones, procedente del Fideicomiso de Administración e Inversión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Este fideicomiso se financia con aportes anuales del Gobierno Central por la suma de B/.140.0 millones. La suma transferida a la CSS este año equivale aproximadamente a medio punto porcentual del PIB, que, aunque afecta al GC, se consolida al momento de calcular el balance del SPNF. Esto significa que este medio punto porcentual no impacta el balance del SPNF.

5. El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) será superior a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal. Para el cierre de la vigencia fiscal 2024 se estima un déficit en el SPNF superior al 4.0% del PIB.
6. El mayor déficit del SPNF, con relación a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, obedece, en gran medida, al no cumplimiento de los supuestos con que se construyó el presupuesto del Gobierno Central.
7. Los supuestos que se utilizaron en la construcción del presupuesto del GC:
 - a. Crecimiento económico de 2.5% con respecto del año 2023.
 - b. Incremento de los ingresos corrientes del Gobierno Central de 15.1% para el año 2024, con respecto al año pasado.
 - c. Subejecución de B/.1,856.8 millones en los gastos de Gobierno Central, y, para el resto del Sector Público No Financiero (SPNF) de B/.1,264.1 millones, para un total de B/.3,120.9 millones.

Al respecto se destaca lo siguiente:

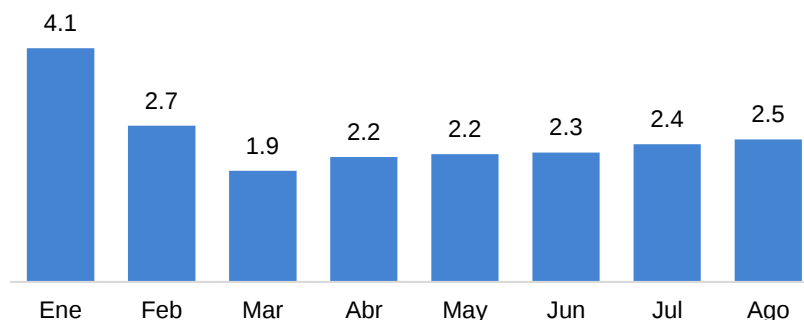
a. Crecimiento económico de 2.5% con respecto del año 2023.

- **La meta de crecimiento del Producto Interno Bruto del año 2024 se está cumpliendo al mes de agosto**

El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), principal indicador coyuntural para medir el crecimiento de la actividad económica aumentó 2.5% de enero a agosto de 2024, en comparación con el mismo periodo del año previo².

² La publicación del IMAE de agosto de 2024 del INEC es la última disponible al momento de preparación y publicación de este informe.

Gráfica No. 2
Variación porcentual del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE),
acumulado^{1/} por mes: Año 2024
(En porcentaje)



^{1/} Variación del promedio acumulado a ese mes, respecto al promedio acumulado al mismo mes del año anterior.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

- **Este crecimiento de 2.5% no debe ser interpretado como una desaceleración económica**

Desde el punto de vista estadístico, para medir el crecimiento económico se compara el acumulado a diciembre de un año, con respecto al acumulado a diciembre del año anterior. En el caso Panamá, a finales del año 2023 se perdió un sector importante de la actividad: Explotación de minas y canteras, cuyo aporte directo al PIB era de alrededor de 3.0%. Así, para que sea comparable un año con el otro se debe excluir de ambos años dicha actividad. Al hacer este ajuste, se observa que el acumulado de actividades económicas al mes de junio tiene un crecimiento de 4.4%. En este punto hay que tomar en consideración que hasta junio de este año existían varias actividades económicas afectadas por la sequía originada por el Fenómeno de El Niño. Estos son: el Canal de Panamá, dado la caída de la carga en 22.1% (toneladas netas de enero a junio de 2024, interanual) y la agricultura.

b. Incremento de los ingresos corrientes del Gobierno Central de 15.1% para el año 2024 con respecto al año pasado.

- **La meta de recaudación de ingresos del Gobierno Central no se ha cumplido al mes de septiembre.**

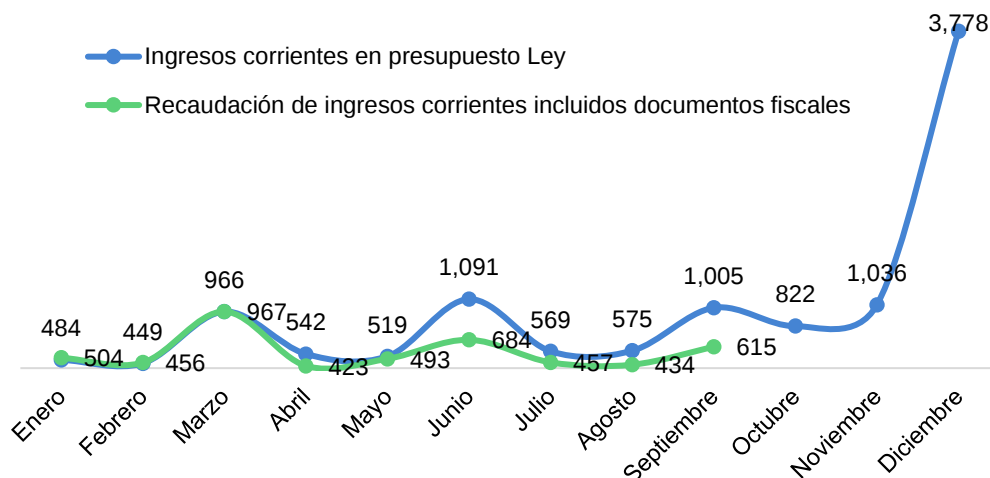
El Presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central se estimó al mes de septiembre en B/.6,199.5 millones. Sin embargo, solo se recaudó la suma de B/.5,034.0 millones, lo que representa una diferencia de B/. 1,165.5 millones o 18.8%.

Esta desviación de los ingresos contra lo estimado en el Presupuesto Ley se inició desde el mes de abril. Esta menor recaudación con respecto a lo establecido en el Presupuesto se dio principalmente en junio (37.3%) y septiembre (38.8%), dado los mayores ingresos esperados en los impuestos sobre persona jurídica y planillas.

Cabe indicar que, como es tendencia de todos los años, se espera ingresos típicos estacionales en diciembre, como los aportes provenientes del Canal de Panamá y otras entidades públicas y mixtas, que impactan el cierre preliminar del balance fiscal.

Gráfica No. 3
Ingresos corrientes proyectados en el Presupuesto Ley y Recaudación efectiva incluyendo documentos fiscales, por mes: Año 2024

(En millones de Balboas)



Fuente: Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

- **El Presupuesto de ingresos totales del Gobierno Central no se cumplió al no implementarse una serie de medidas fiscales y administrativas.**

Algunas medidas administrativas que impulsarían la recaudación han sufrido algunos contratiempos, tales como: extensión de la facturación electrónica a todos los contribuyentes, ampliación de las medidas de supervisión en comercios y la demora en la creación de la unidad de grandes contribuyentes en la Dirección General de Ingresos, entre otras medidas.

- c. **Subejecución de B/.1,856.8 millones en los gastos de Gobierno Central y el resto del Sector Público No Financiero (SPNF) de B/.1,264.1 millones, para un total de B/.3,120.9 millones.**

- **La subejecución de muchos renglones de gastos, principalmente los de inversión, no se cumplió.**

Históricamente se había observado que, durante un año de elecciones, los renglones de gastos, especialmente inversión, no alcanzaban un porcentaje de ejecución de 90% con respecto al Presupuesto Ley. Esto se debía a que la Administración entrante no contaba con tiempo suficiente para incorporar proyectos de inversión al presupuesto del año.

El Presupuesto de inversión del año 2024 contempla un alto contenido de proyectos de continuidad, por lo que la nueva administración no contó con mucho espacio fiscal para incorporar nuevos proyectos.

8. El Gobierno Nacional ha tomado acciones para fortalecer la Sostenibilidad Fiscal a corto y mediano plazo.

Con el objetivo de fortalecer los fundamentos económicos de la República de Panamá, a través de acciones de política económica que promueven el crecimiento económico, la generación de empleo, bajo nivel de aumento de precios y un reducido y decreciente nivel de déficit fiscal en el tiempo, que permita mejorar la relación Deuda/PIB, el Gobierno ha tomado una serie de acciones administrativas y de política fiscal, las cuales se describen a continuación:

- **Contención del gasto.** Para atender la menor recaudación de los ingresos fiscales, al cual hacemos referencia en el punto 7.b. de este documento, el Consejo de Gabinete a través de la resolución N.69-24 del 30 de julio de 2024, adoptó medidas administrativa y fiscales para establecer una contención del Gasto por B/.1,387 millones. Esta contención se extiende al

Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas e Intermediarios Financieros.

- **Reconocimiento de cuentas por pagar por B/.877 millones a proveedores.** El Ministerio de Economía y Finanzas identificó un total de B/.877.0 millones de cuentas por pagar acumuladas de vigencias anteriores, pertenecientes a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que habían brindado productos y servicios al Estado. El objetivo de esta medida es doble: reafirmar el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de sus obligaciones y proporcionar la liquidez necesaria a estas empresas para que puedan continuar operando.
- **Moratoria Fiscal.** Con el objetivo de alcanzar mejores resultados en el ejercicio fiscal 2024, se promulgó la Ley No. 446 de Moratoria del 28 octubre de 2024. Esta ley establece un periodo de moratoria tributaria hasta el 31 de diciembre del 2024, con el fin que las personas naturales y/o jurídicas salden sus deudas tributarias en los impuesto sobre la renta, el impuesto de inmuebles, el impuesto de aviso de operación, el impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios y el impuesto selectivo al consumo, así como de la tasa única de personas jurídicas y los recargos y la multa de rehabilitación de esta tasa con la DGI, sin tener que pagar los intereses y recargos.
- **Modificación de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF).** Por medio de la Ley No.445 del 28 de octubre de 2024, se modificó la LRSF. Entre sus principales ajustes se encuentran:
 - Se modifican los límites máximos del déficit fiscal del SPNF a partir del déficit resultante del año 2024 (ver cuadro 2).

Cuadro No. 2
Límites Máximos de Déficit Fiscal del SPNF con relación al PIB:
Años 2025 – 2030 en adelante

Años	2025	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante
Límite máximo	4.0%	3.5%	3.0%	2.5%	2.0%	1.5%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

- Reducción gradual de la relación Deuda neta del SPNF con respecto al PIB nominal, hasta alcanzar un nivel igual o menor al 50% en un plazo de 10 años, a partir del 2026. Posteriormente se alcanzará el 40% en los siguientes 5 años.
- Mantener superávit primario a partir de la vigencia fiscal 2028.
- Creación de la Unidad de control, monitoreo y evaluación del gasto público, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, adscrita al despacho superior, encargada del control, monitoreo y evaluación del gasto público, así como el seguimiento a indicadores de eficacia y eficiencia, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y metas de la LRSF.
- Fortalecimiento del rol del Consejo Fiscal como organismo creado con el fin de evaluar la política fiscal del Estado.

Anexos

Anexo No. 1 Balance fiscal consolidado preliminar del Sector Público No Financiero (En millones de Balboas)

Detalle	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Diferencia	
	Preliminar 1	Preliminar 2	Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
Ingresos Totales	8,340.8	9,052.1	-711.3	-7.9%
Ingresos Corrientes Gobierno General	8,061.7	8,377.6	-315.8	-3.8%
Gobierno Central	4,932.8	5,255.6	-322.7	-6.1%
CSS	2,971.8	2,911.5	60.3	2.1%
Agencias Consolidadas	157.1	210.5	-53.4	-25.4%
Balance Operacional de las Empresas Públicas	83.0	40.4	42.6	105.4%
Agencias no Consolidadas y Otros	205.4	118.3	87.2	73.7%
Ingresos de Capital	5.3	518.9	-513.6	-99.0%
Concesión Neta de Préstamos ^{1/}	-14.6	-3.0	-11.6	389.7%
Donaciones	0.0	0.0	0.0	...
Gastos Totales	14,580.7	13,018.1	1,562.6	12.0%
Gastos Corrientes	11,218.8	10,071.1	1,147.7	11.4%
Gastos Corrientes (excluye pago de intereses)	9,099.3	8,318.1	781.1	9.4%
Gobierno Central	5,711.7	5,053.9	657.7	13.0%
CSS	3,119.2	3,009.0	110.2	3.7%
Agencias Consolidadas	268.4	255.2	13.2	5.2%
Intereses	2,119.5	1,752.9	366.6	20.9%
Intereses Externos	1,932.9	1,584.4	348.5	22.0%
Intereses Internos	186.6	168.5	18.1	10.7%
Gastos de Capital	3,361.9	2,947.0	414.9	14.1%
% del PIB	3.85%	3.54%	0.31%	
Ahorro Corriente del Gobierno General	-3,157.0	-1,693.5	-1,463.5	86.4%
% del PIB	-3.61%	-2.03%	-1.58%	
Ahorro Corriente del SPNF	-2,868.7	-1,534.9	-1,333.8	86.9%
% del PIB	-3.28%	-1.84%	-1.44%	
Ahorro Total (Ingresos Totales menos Gastos Corrientes)	-2,878.0	-1,019.0	-1,859.0	182.4%
% del PIB	-3.29%	-1.22%	-2.07%	
Balance Primario	-4,120.4	-2,213.0	-1,907.3	86.2%
% del PIB	-4.72%	-2.66%	-2.06%	
Balance Total ^{2/}	-6,239.9	-3,966.0	-2,273.9	57.3%
% del PIB	-7.14%	-4.76%	-2.38%	
PIB Nominal Estimado	87,347	83,318		

1/ Incluye concesión de préstamos de instituciones como IFARHU, BHN y BDA.

2/ Consolidado por registros financieros.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 2
Financiamiento preliminar del Sector Público No Financiero

(En millones de Balboas)

	Septiembre 2024	Septiembre 2023
TOTAL	6,239.9	3,966.0
% del PIB	7.14%	4.76%
Deuda Externa	2,864.3	1,543.3
Desembolso neto	2,878.8	1,613.1
Desembolso	4,033.4	2,385.3
Amortización	1,154.7	772.3
Inversión Financiera	-14.5	-69.8
Deuda Interna	2,471.9	-60.4
Desembolso neto	2,471.9	-60.4
Desembolso	3,925.0	1,461.2
Amortización	1,453.1	1,521.6
Recursos Bancarios ^{1/}	1,584.2	2,512.3
Banco Nacional de Panamá	1,579.9	2,056.7
Caja de Ahorros	-160.7	355.6
Bancos Privados	165.0	100.0
Cheques en circulación	-467.6	-427.2
Otros ^{2/}	-212.8	398.0

Preparado por: Macro Fiscal / DPP.

1/ Corresponde al uso o acumulaciones de depósito en los bancos oficiales y privados; una acumulación de dinero lleva un signo negativo (-) y un uso de dinero un signo positivo (+).

2/ Incluye depósitos en tránsito, devengado, Inversiones CUT, ajustes por transferencias, por flujos y por las operaciones de amortizaciones y desembolsos.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 3
Balance fiscal preliminar de Operaciones del Gobierno Central

(En millones de Balboas)

Detalle	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Diferencia	
	Preliminar 1	Preliminar 2	Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
Ingresos Totales	5,034.2	5,837.0	-802.8	-13.8%
Ingresos Corrientes	5,034.0	5,322.5	-288.5	-5.4%
1. Tributarios	4,056.2	4,246.0	-189.9	-4.5%
Directos	2,179.3	2,397.5	-218.2	-9.1%
Indirectos	1,876.9	1,848.5	28.3	1.5%
d/c Documentos fiscales	116.6	167.7	-51.2	-30.5%
2. No Tributarios	977.8	1,076.5	-98.6	-9.2%
Ingresos de Capital	0.2	514.5	-514.3	-100.0%
Donaciones	0.0	0.0	0.0	...
Gastos Totales	12,060.3	10,703.2	1,357.1	12.7%
Gastos Corrientes	9,223.2	8,111.8	1,111.4	13.7%
Servicios Personales	3,241.0	3,038.1	202.9	6.7%
Bienes y Servicios	523.8	539.0	-15.2	-2.8%
Transferencias	3,134.0	2,715.0	419.0	15.4%
d/c Documentos fiscales	116.6	167.7	-51.2	-30.5%
Intereses de la Deuda	2,119.5	1,752.9	366.6	20.9%
Otros	204.8	66.8	138.1	206.8%
Ahorro Corriente	-4,189.1	-2,789.3	-1,399.9	-50.2%
% del PIB	-4.80%	-3.35%	-1.45%	
Ahorro Total (Ing. Totales menos Gastos Corrientes)	-4,189.0	-2,274.7	-1,914.2	-84.2%
% del PIB	-4.80%	-2.73%	-2.07%	
Gastos de Capital	2,837.1	2,591.4	245.7	9.5%
% del PIB	3.25%	3.11%	0.14%	
Balance Primario	-4,906.6	-3,113.2	-1,793.3	-57.6%
% del PIB	-5.62%	-3.74%	-1.88%	
Balance Total ^{1/}	<u>-7,026.1</u>	<u>-4,866.1</u>	<u>-2,159.9</u>	<u>-44.4%</u>
% del PIB	-8.04%	-5.84%	-2.20%	
PIB Nominal Estimado	87,347	83,318		

1/ Consolidado por registros financieros.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos de Panamá, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 4
Financiamiento preliminar del Gobierno Central

(En millones de Balboas)

	Septiembre 2024	Septiembre 2023
TOTAL	7,026.1	4,866.1
% del PIB	8.04%	5.84%
Deuda Externa	2,864.3	1,543.3
Desembolso neto	2,878.8	1,613.1
Desembolso	4,033.4	2,385.3
Amortización	1,154.7	772.3
Inversión Financiera	-14.5	-69.8
Deuda Interna	2,471.9	-60.4
Desembolso neto	2,471.9	-60.4
Desembolso	3,925.0	1,461.2
Amortización	1,453.1	1,521.6
Recursos Bancarios^{1/}	1,898.1	2,515.4
Banco Nacional de Panamá	1,895.6	2,060.3
Banco Caja de Ahorro	-162.5	355.1
Bancos Privados	165.0	100.0
Cheques en circulación	0.5	-3.5
Otros ^{2/}	-208.7	871.4

Preparado por: Macro Fiscal / UTPP.

1/ Corresponde al uso o acumulaciones de depósito en los bancos oficiales y privados; una acumulación de dinero lleva un signo negativo (-) y un uso de dinero un signo positivo (+).

2/ Incluye depósitos en tránsito, devengado, Inversiones CUT, ajustes por transferencias, por flujos y por las operaciones de amortizaciones y desembolsos.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 5
Ingresos corrientes del Gobierno Central incluidos los documentos fiscales y presupuesto ley:
Enero a septiembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Recaudación			
	2024	Presupuesto	Diferencia	
			Absoluta	Porcentual
I. INGRESOS CORRIENTES (II +V+VI)	5,034.0	6,199.5	-1,165.5	-18.8
II. INGRESOS TRIBUTARIOS (III + IV)	4,056.2	4,792.7	-736.5	-15.4
III. IMPUESTOS DIRECTOS	2,179.3	2,877.5	-698.2	-24.3
Persona Natural	36.3	38.3	-2.0	-5.2
Persona Jurídica	697.1	980.6	-283.6	-28.9
Planillas (1)	706.3	1,071.8	-365.5	-34.1
Dividendos	132.2	114.1	18.2	15.9
Complementario	102.6	107.1	-4.6	-4.3
Autoridad del Canal - Planilla	68.9	70.5	-1.6	-2.3
Zona Libre de Colón	37.2	47.9	-10.7	-22.4
Transferencia Bienes Inmuebles	38.6	36.8	1.8	4.8
Ganancias de Capital - Valores	24.1	56.1	-31.9	-57.0
Ganancias de Capital - Inmuebles	60.1	66.9	-6.8	-10.2
Inmuebles	71.6	54.7	17.0	31.0
Avisos de Operación de Empresas	113.1	128.0	-14.9	-11.6
Seguro Educativo - FECE	0.0	0.0	0.0	∞
Seguro Educativo	91.2	104.7	-13.5	-12.9
IV. IMPUESTOS INDIRECTOS	1,876.9	1,915.1	-38.2	-2.0
I.T.B.M.S. - Importación	375.5	423.1	-47.6	-11.3
I.T.B.M.S. - Ventas	676.9	623.4	53.5	8.6
Importación	213.8	205.7	8.0	3.9
Primas de Seguro	79.1	145.3	-66.1	-45.5
Consumo de Combustible	202.6	232.7	-30.1	-12.9
I.S.C. - Cerveza	38.5	41.9	-3.4	-8.1
I.S.C. - Licores y Vinos	13.3	10.5	2.9	27.2
I.S.C. - Gaseosas	4.1	5.1	-1.0	-20.2
I.S.C. - Varios Importados	11.1	12.4	-1.3	-10.3
I.S.C. - Joyas y Armas	0.0	4.0	-4.0	-100.0
I.S.C. - Televisión, Cable y Microonda	26.6	21.3	5.3	24.9
I.S.C. - Suerte y Azar	38.0	27.7	10.3	37.3
I.S.C. - Cigarrillo Importado	23.5	30.6	-7.0	-23.0
I.S.C. - Automóviles	128.5	99.2	29.2	29.5
Declaración Timbres	21.1	16.5	4.6	27.6
Bancos y Casa de Cambios	24.4	15.8	8.6	54.0
Licencia Comercial y Profesional	0.0	0.0	0.0	∞
V. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	956.0	1,293.9	-337.9	-26.1
TASAS, DERECHOS Y OTROS	702.2	1,029.5	-327.2	-31.8
Correos y Telégrafos	0.0	0.8	-0.8	-100.0
Peajes del Canal	360.4	496.0	-135.6	-27.3
Concesiones Varias - Casinos	38.2	21.0	17.2	82.0
Concesiones Varias - Bienes Revertidos	5.4	4.6	0.8	17.3
Tasa Anual S. A.	47.4	15.8	31.6	200.8
FECI	131.9	9.3	122.6	1316.9
Derecho Único	0.2	58.5	-58.3	-99.6
Tasa de Aviso de Operación	0.1	13.6	-13.5	-99.1
Inscripción Registro del Municipio-T.A.O.	0.0	0.0	0.0	29.1
Servicio Administrativa Aduanera	16.5	26.1	-9.5	-36.5
Regalías de Recursos Minerales	2.6	2.8	-0.2	-7.9
Regalías por Recursos Minerales Metálicos	10.0	10.5	-0.5	-4.6
Otros (2)	89.5	370.6	-281.0	-75.8
PART. DE UTIL. DE EMP. EST. Y APORTES	253.8	264.5	-10.7	-4.0
Dividendos Cable & Wireless	8.5	0.0	8.5	∞
Dividendos del Canal	0.0	0.0	0.0	∞
Dividendos Empresas Eléctricas	17.1	25.2	-8.1	-32.2
Dividendos AITSA	0.0	16.5	-16.5	-100.0
Dividendos COFINA	0.0	0.0	0.0	∞
Dividendos de Panamá Ports Company	0.0	0.0	0.0	∞
Lotería Nacional de Beneficencia	54.0	78.4	-24.4	-31.1

Detalle	Recaudación			
	2024	Presupuesto	Diferencia	
			Absoluta	Porcentual
Registro Público	27.9	31.3	-3.5	-11.1
Autoridad del Tránsito	11.7	15.0	-3.3	-22.2
Autoridad Marítima de Panamá	78.4	51.5	26.9	52.2
Dividendos PTP	6.4	21.6	-15.2	-70.3
Dividendos CALV	0.0	0.0	0.0	∞
Autoridad de Turismo de Panamá	3.4	3.0	0.3	10.7
Dirección de Aeronáutica Civil	0.0	0.0	0.0	∞
Zona Libre de Colón	19.5	21.9	-2.4	-11.1
Dividendos Caja de Ahorros	0.0	0.0	0.0	∞
Banco Nacional de Panamá	27.1	0.0	27.1	∞
Señoreaje (3)	0.0	0.0	0.0	∞
VI. OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.8	112.9	-91.1	-80.7
Intereses del Fondo Soberano/ Rendimiento del Fondo de Ahorro de Panamá	0.0	0.0	0.0	∞
Intereses sobre Colocaciones y otros	0.0	0.0	0.0	∞
Otros Ingresos (4)	21.8	112.9	-91.1	-80.7

(1) Incluye: Transferencias corrientes, servicios de vigilancia, ingresos varios.

(2) Se refiere a la diferencia entre el costo y el valor nominal de la acuñación de moneda fraccionaria.

(3) Incluye: Fondos incorporados, tales como: rentas de activos, ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos y otros.

** Lic. Com y Profesional fue eliminado mediante Ley 5/2007, se mantiene debido a que se asignó en presupuesto cifra para 2010.

ISC-Importados -varios (agrupa Impresos y Formularios aduaneros etc.).

Fuente: Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo No. 6
Transferencias corrientes: Enero a septiembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Ejecutado
Transferencia Corrientes	3,134.0
Documentos Fiscales	116.6
Interés Preferencial	14.6
Gas Licuado	83.9
Otros	18.1
Agencias Consolidadas	576.2
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) R/.	9.9
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	1.2
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) R/.	33.9
Universidad de Panamá (UP)	228.9
IFARHU R/.	302.3
Empresas Públicas	85.5
Metro de Panamá, S.A.	29.3
Mi Bus R/.	28.3
IDAAN	16.9
Zona Libre de Colón	0.0
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	0.0
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) R/.	11.1
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)	0.0
C.S.S.	730.3
C.S.S.- Fejupen	9.3
Impuesto de Cerveza	6.4
C.S.S.- 0.8% Salarios Básicos	107.5
C.S.S.- Impuesto Sobre Licores	8.0
Sostenibilidad del Régimen (Ley 51)	464.0
Subsidio Maternidad y Enfermedad (Ley 51)	20.2
Subsidio- Fluctuaciones Intereses C.S.S.	16.6
Aumentos Pensiones y Jubilaciones (DG 51)	87.1
Aporte Junta Técnica Actuarial	0.1
Pensión Vitalicia Dietilenglicol	6.3
Neonatos afectados Heparina	0.8
Pensión de Viudez	0.8
Pensiones Trabajadores de las Bananeras	3.4
Agencias No Consolidadas	617.6
Al Sector Privado	1,007.8
Fondo Solidario de Vivienda R/.	112.9
Programa 120/65 R/.	131.6
Estabilización Tarifaria	44.1
FET-Extraordinario COVID-19	47.2
Fondo Tarifario de Occidente	28.8
Subsidios a Partidos Políticos	55.0
Patronato del Hospital José Domingo de Obaldía	26.5
Patronato del Hospital Santo Tomás	66.3
Patronato Hospital del Niño	41.1
Patronato Inst. Oncológico Nacional	22.6
Planilla Prestaciones Fondo Complementario	17.4
Jubilaciones Especiales	13.6
Fortalecimiento de la Producción Nac. de Granos R/.	89.1
Asistencia Alimentaria VALE DIGITAL R/.	144.9
Ángel Guardián R/.	14.1
Red de oportunidades R/.	19.6
Subsidio para la Inversión del Capital Social R/.	3.6
Otras transferencias al sector privado	129.3

Nota: R/. Se realizó reclasificación de transferencias/subsidios en Inversión a transferencias/subsidios en Funcionamiento.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo No. 7
Gastos de Capital: Enero a septiembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Ejecutado
Gasto de Capital	2,837.1
Inversión Directa	1,451.5
Transferencia de Capital	1,385.6
Agencias Consolidadas	13.1
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	0.0
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	0.0
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	0.0
Universidad de Panamá (UP)	13.1
IFARHU	0.0
Empresas Públicas	606.8
Metro de Panamá, S.A.	542.2
Mi Bus	0.0
IDAAN	64.6
Zona Libre de Colón	0.0
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	0.0
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	0.0
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)	0.0
Agencias No Consolidadas	638.3
Sector Privado	127.5
<i>Equipamiento Planta Productora de Moscas Estériles</i>	4.7
<i>Otras transferencias al sector privado</i>	122.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo No. 8
Aplicación e impacto en recaudación por documentos fiscales: Enero a septiembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Acumulado septiembre								
	C.P.C.	Créditos fiscales*	C I P - interés preferenci al	CEFA	CFI	CFP	TOTAL		Variación 2024/2023
							2024	2023	
INGRESOS CORRIENTES (I+II)	1.1	85.3	14.6	2.5	7.7	5.3	116.6	167.7	-51.2
I. INGRESOS TRIBUTARIOS (A+B)	1.1	85.3	14.6	2.5	7.7	5.3	116.6	167.7	-51.2
A. IMPUESTOS DIRECTOS	1.0	1.4	14.6	0.0 ^{al}	7.0	0.7	24.8	82.1	-57.4
Renta Jurídica	1.0	1.4	14.6	0.0 ^{al}	6.6	0.5	24.2	74.5	-50.4
Complementario						0.0 ^{al}	0.0 ^{al}	0.6	-0.6
Zona Libre de Colón						0.1	0.1	5.9	-5.8
Inmueble		0.0 ^{al}			0.0 ^{al}		0.1	0.5	-0.4
Licencia comercial					0.4		0.4	0.6	-0.2
B. IMPUESTOS INDIRECTOS	0.1	83.9		2.5	0.7	4.6	91.8	85.6	6.2
I.T.B.M.S. importación	0.0 ^{al}				0.3	0.0 ^{al}	0.3	3.3	-2.9
I.T.B.M.S. ventas				0.1	0.1	0.7	0.8	2.2	-1.3
Imp. importación	0.1				0.3	0.1	0.5	0.8	-0.3
Primas de seguros				0.6		0.2	0.8	5.4	-4.6
Consumo de gasolina (gas licuado)		83.9		1.8		3.7	89.4	73.5	15.9
I.S.C.- gaseosas							0.0 ^{al}	0.4	-0.4
II.INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.0 ^{al}			0.0 ^{al}		0.0 ^{al}	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}
Tasa única, s.a.		0.0 ^{al}			0.0 ^{al}		0.0 ^{al}	0.0 ^{al}	0.0 ^{al}

a/. Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

*Créditos Fiscales: Incluye Gas Licuado, Devolución y/o Acreditamiento, Equipo Fiscal, Generación Hidroeléctrica, Crédito por Resolución y crédito por Agentes de retención ITBMS.

Fuente: Informe de Recaudación de las Administraciones Regionales de Ingresos, Ministerio de Economía y Finanzas.